

EXPTE. N°:0114/93

DECRETO

ARTICULO 1º) Devolver al Departamento Ejecutivo el contrato suscripto con la empresa Distribuidora de Gas Pampeano SA, a efectos cumplimente debidamente las omisiones existentes en el mismo.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 26 de 1993.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0024/93